



Factura: 001-007-000013963



20190901047D01253

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901047D01253

Ante mí, NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO de la NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA , comparece(n) CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA portador(a) de CÉDULA 0903207116 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en SANTA ELENA, REPRESENTANDO A FUNDACION AV SPIRIT en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES. INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 5 DE JUNIO DEL 2019, (15:16).


CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA
CÉDULA: 0903207116



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EUCAOIL S.A.

EXPEDIENTE: 66579

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0903207116	14/08/2017	CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE O 00006624 NOMBRE: FUNDACION AV SPIRIT

MOTIVO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES DIRECCIÓN: REPUBLICA DE PANAMA

AÑO / FECHA: 16/04/2019 NACIONALIDAD: PANAMA

SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0903207116	CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV CARLOS LUIS PLAZA DANIN	info@marclub.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	0903207116	CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV CARLOS LUIS PLAZA DANIN	VIUDO	info@marclub.com	NO
2	0920281672	CALDERON VISHART CARLOS FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV CARLOS LUIS PLAZA DANIN	SOLTERO	info@marclub.com	NO
3	485814900	ABRIELLE FELICITY	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SOLTERO	carlosfcc0@gmail.com	NO
4	583145881	TIMOTHY PAUL LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SOLTERO	carlosfcc0@gmail.com	NO
5	463505235	STEPHEN DAVID LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SOLTERO	carlosfcc0@gmail.com	NO
6	465214222	PAULA CALDERON LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SOLTERO	carlosfcc0@gmail.com	NO
7	463505236	LAURA ELIZABETH LIZARRAGA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SOLTERO	carlosfcc0@gmail.com	NO
8	592126646	CHRISTINE ANGELE BRYAN	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SOLTERO	carlosfcc0@gmail.com	NO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Bartholomew Carlos
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA APODERADO

NOMBRE CARLOS Fco. CALDERON C.

No IDENTIFICACION: 0903207116



**ESPACIO
EN
BLANCO**

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
OFICINA DE REGISTRO CIVIL

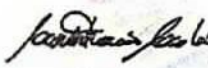


090320711-6

Ciudadanía
CALDERON CUEVA
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYACUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
ANNETTE
STIG VISHART



INSTRUCCION **PROFESION REGISTRO**
BACHILLERATO **CONSTRUCTOR**
ARTESANOS Y TALLERES DEL PAIS
CALDERON GASTON
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEVA NELLY P
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYACUIL
2018-10-25
LUGAR Y FECHA DE EMISION
2028-10-25



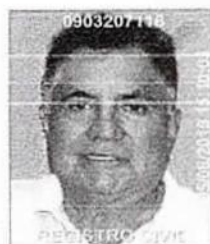


**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Francisco Calderon Cueva

Número único de identificación: 0903207116

Nombres del ciudadano: CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: STIG VISHART ANNETTE

Nombres del padre: CALDERON GASTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUEVA NELLY P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-230-86431



196-230-86431

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0903207116

Nombre: CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-230-86439



199-230-86439



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

2257634 /
2010
Chiluan



mm



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraiz Docabo

Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727
El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 28,306 DE 16 DE diciembre DE 20 10

POR LA CUAL

la fundación denominada FUNDACION AV SPIRIT, otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria del Consejo Fundacional de dicha Fundación, celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010).

Registro Público de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Cantidad de Papel Habilitado:	
Paz y Salvo de Inmuebles:	Original <u>3</u> Copia <u>3</u>
Paz y Salvo de MSAAT:	Original <u>3</u> Copia <u>3</u>
Tasa Única:	Original <u>3</u> Copia <u>3</u>
Plano de Lote:	Original <u>3</u> Copia <u>3</u>
Fecha y Nombre:	23 de Dic 2010 <u>Docabo</u>

2010 DEC 23 PM 3:06

bonita

Eduard Contreras
4377522
Roberto Rabbin



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS-----

----- (28,306) -----

POR LA CUAL la fundación denominada **FUNDACION AV SPIRIT**, otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA**, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria del Consejo Fundacional de dicha Fundación, celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010).-----

-----Panamá, 16 de diciembre de 2010.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010), ante mí, **LUIS FRAIZ DOCABO**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho guión trescientos once guión setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente **RODRIGO SANCHEZ CONOAN**, varón, mayor de edad, panameño, soltero, abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número uno guión once guión seiscientos noventa y nueve (1-11-699), actuando en nombre y representación de la fundación denominada **FUNDACION AV SPIRIT**, inscrita a la Ficha FIP uno dos ocho siete siete (12877), Documento siete uno siete ocho nueve cuatro (717894), en la Sección de Fundaciones de Interés Privado del Registro Público; y debidamente facultado para este acto como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, Acta de una Reunión Extraordinaria del Consejo Fundacional de dicha Fundación, celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010), me solicitó que hiciera constar, como en efecto lo hago, que por este medio otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos cero siete uno uno guión seis (090320711-6), a fin de que lo ejerza de conformidad con las facultades que a continuación se detallan:-----

PRIMERO: Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la fundación y todos sus bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales,





presentes y futuros, vender, adquirir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o dar en prenda, adjudicar en pago y en cualquier otra forma enajenar dichos bienes, sea que le pertenezcan a la fundación a título exclusivo o en comunidad en proindivisión o en sociedad con personas físicas o jurídicas.-----

SEGUNDO: Comprar, vender o de otro modo adquirir y enajenar bienes raíces, acciones, obligaciones, valores, productos, instrumentos negociables y otros efectos, así como también descontar, garantizar, endosar, girar y otorgar pagarés, letras de cambio, giros, bonos y en general toda clase de instrumentos negociables.-----

TERCERO: Abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, realizando cualquier tipo de operaciones bancarias y en cualquier institución en Panamá o en cualquier otro país; sea bancos privados u oficiales, girar sobre fondos depositados, que se depositaren y en descubierto, en cuentas corrientes, caja de ahorros o en cualquier otra forma, retirar depósitos actuales o futuros de dinero, valores, objetos, mercaderías, documentos y correspondencia de oficinas públicas, de instituciones bancarias, oficiales o particulares; librar, firmar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, protestar, y pagar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, y además documentos de créditos comerciales o civiles percibiendo sus importes.-----

CUARTO: Contratar créditos o préstamos hipotecarios, prendarios o simples con o sin garantía, reales o personales, en dinero efectivo, en títulos hipotecarios o en cualquier otra forma.-----

QUINTO: Celebrar y constituir contratos de sociedades civiles, comerciales, en comandita, colectiva, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otra naturaleza, así como representar las acciones o participaciones de la sociedad en las Juntas Generales de Accionistas o socios.-----

SEXTO: Arrendar cajas de seguridad, solicitar la apertura de las mismas o de las que ya se encuentren arrendadas a nombre de la fundación y retirar el contenido de las mismas.-----

SEPTIMO: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia gubernamental en la que la sociedad tenga interés o necesidad de actuar y hacer valer sus derechos.-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



OCTAVO: Liquidar y pagar cualquier clase de impuestos, tasas o gravámenes, formular, reclamar, rechazar, observar, aceptar o impugnar liquidaciones, tasaciones, inventarios, impuestos o declaraciones.-----

NOVENO: Cobrar y percibir en vía privada o judicial cuanto se adeude a la fundación, dar y exigir recibos o cartas de pago, totales o parciales, recibir en pago de lo que se debe a la fundación, y en sustitución de garantías hipotecarias o prendarias, toda clase de bienes.-----

DECIMO: Para llevar la representación de la fundación mandante y defensa de todos sus derechos patrimoniales y cualquier otro orden de intereses, los mandatarios usarán de todas las facultades generales y especiales que se le confiere en este poder para interponer, oponer, contestar, confesar, desistir, aceptar desistimientos, conciliar, transigir, y continuar todo género de demandas, judiciales, administrativas o de cualquier orden, peticiones, acciones y excepciones.-----

DECIMO PRIMERO: El mandatario podrá sustituir total o parcialmente el presente poder y conferir representaciones o delegaciones especiales, reservándose siempre la facultad de reasumir personería.-----

DECIMO SEGUNDO: El presente poder podrá ser ejercido por el mandatario tanto en este país, como en cualquier país, estado o nación extranjera y en ejercicio del mismo, el mandatario otorgará y suscribirá todo género de documentos o instrumentos públicos o privados, incluso ante las justicias criminales y se considerará vigente y válido este poder respecto de las instituciones que exijan este requisito mientras no se les notifique a las mismas por escrito su revocación, suspensión, limitación o renuncia.-

La presente minuta fue preparada por la Licenciada BRENDY ESCALONA de la firma de abogados ROBLES Y ROBLES.-----

Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como lo fue en presencia de los testigos instrumentales señores: MARTIN GONZALEZ DIAZ, con cédula de identidad número ocho guión setecientos cuatro guión mil doscientos cincuenta (8-704-1250) y YULIA CORREA, con cédula de identidad número ocho guión trescientos ochenta guión noventa y seis (8-380-96), ambos para el cargo, la encontraron conforme le





impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy Fe.-----

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS-----

----- (28,306)-----

----- (Fdo.) RODRIGO SANCHEZ CONOAN-----

(Fdo.) MARTIN GONZALEZ DIAZ ----- (Fdo.) YULIA CORREA --

(Fdo.) LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero.-----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
FUNDACIONAL DE LA FUNDACION AV SPIRIT-----

Siendo las nueve y treinta (9:30) de la mañana del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010), tuvo lugar una reunión extraordinaria del Consejo Fundacional de la fundación denominada FUNDACION AV SPIRIT, inscrita a la Ficha FIP uno dos ocho siete siete (12877), Documento siete uno siete ocho nueve cuatro (717894), en la Sección de Fundaciones de Interés Privado del Registro Público, la que se llevó a efecto en Calle Cincuenta (50), Edificio Plaza 2000, Piso número diecinueve (19), ciudad de Panamá.-----

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.---

En la reunión estuvieron presentes RODRIGO SANCHEZ CONOAN, por poder y en representación de CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA, PROTECTOR de la Fundación, por poder y en representación de TEODORO MARLIN QUIÑONEZ QUIÑONEZ, Presidente de la fundación, por poder y en representación de FRANCISCO ANTONIO MINUCHE FREIRE, Tesorero de la fundación, también actuó EVA LIZBETH MORENO RIVAS, por poder y en representación de TAMARA JIVAJA NIDA, Secretaria de la fundación, quienes constituyen la totalidad del Consejo Fundacional de la Fundación.-----

El señor RODRIGO SANCHEZ CONOAN, actuó como Presidente Ad-Hoc de la reunión, y EVA LIZBETH MORENO RIVAS, actuó como Secretaria Ad-Hoc de la reunión, ambos en ausencia de los titulares de dichos cargos.-----

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA.



conveniencia de otorgar un Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos cero siete uno uno guión seis (090320711-6).-----

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:-----

El Consejo Fundacional de la FUNDACION AV SPIRIT, en reunión extraordinaria celebrada el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez (2010),-----

RESUELVE:-----

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos cero siete uno uno guión seis (090320711-6).-----

SEGUNDO: Autorizar a, RODRIGO SANCHEZ CONOAN, a fin de que otorgue el poder antes mencionado, protocolice e inscriba la presente acta en el Registro Público.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.-----

EL PRESIDENTE AD-HOC:-----LA SECRETARIA AD-HOC:--

(Fdo.) RODRIGO SANCHEZ CONOAN-(Fdo.) EVA LIZBETH MORENO RIVAS--

(SELLO) ROBLES Y ROBLES. ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, Teléfono 269-0233. APROBADO. (Fdo.) BRENDY ESCALONA.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).-----



Licdo. LUIS F. DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2010

Presentante: EDUARD CONTRERAS

Liquidación No.: 7010657966

Ingresado Por: VEHAPA03

Fecha y Hora: 2010/12/23 17:07:30:5

Asiento: 225634

Cedula: 8-333-525

Total Derechos: 50.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Diario



Inscrito en el sistema tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Situación Morosa H Ficha No. 12877 Sigla No. F.I.P.

Documento Redi No. 1899312

Operación Realizada Acta

Derechos de Registro B/. 40.00

Derecho de Calificación B/. 70.00

Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 29 de Diciembre de 2010
Unidad de Fines



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público
ha sido firmado por Emmanuel Penabaz
quien actúa en calidad de Notario
y este revestido del sello/timbre de 2

5 EN Panamá, el día 14 JAN 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

1 Bajo el número 2653

Sello/timbre 10 Firma [Signature]

QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 01 FOJAS
Guayaquil, 06-06-2010

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



en cuanto al contenido
del documento

FIP: 12877

D=1899312

29/10

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**